

II.- AUTORIDADES Y PERSONAL

OPOSICIONES Y CONCURSOS

Sindicatura de Cuentas

Resolución de 11-05-2005, de la Sindicatura de Cuentas, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso de personas con discapacidad, como Ayudante de Auditoría en la Sindicatura de Cuentas de Castilla-La Mancha, convocado por Resolución de 28-03-2005 (DOCM 06-04-2005).

De conformidad con lo establecido en el art.20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en la base 4. de la Resolución de 28 de marzo de 2.005 (DOCM de 6-4-2005), por la que se convoca proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso de personas con discapacidad, como Ayudante de Auditoría en la Sindicatura de Cuentas de Castilla-La Mancha, y una vez expirado el plazo de presentación de solicitudes para participar en dicho proceso selectivo, tal como dispone la base 4.1 de dicha convocatoria, Acuerdo:

- Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos en dicho proceso selectivo. Las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos se encuentran también expuestas en el tablón de anuncios y en la página web (<http://www.sindiclm.es/servicios/convocatorias/admitidosprov.htm>) de la Sindicatura de Cuentas de Castilla-La Mancha (C/Plata, 20, 45071 Toledo. Tfno: 925-284010).

La inclusión de los aspirantes en la relación provisional de admitidos no supone, en ningún caso, el reconocimiento por parte de la Sindicatura de que reúnen todos los requisitos exigidos en la base 2 de la convocatoria.

- Publicar en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, como Anexos a la presente Resolución, las relaciones provisionales de admitidos (Anexo 1) y

excluidos (Anexo 2) a que se refiere el apartado anterior, con expresión de las causas de exclusión.

- De acuerdo con lo dispuesto en la base 4.2. de la convocatoria, tanto los aspirantes excluidos, como los omitidos por no figurar en la relación provisional de admitidos, ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, para poder subsanar, en su caso, el defecto o defectos que hayan motivado su omisión o exclusión.

Toledo, 11 de mayo de 2005

El Sindico de Cuentas de
Castilla-La Mancha
MIGUEL ANGEL CABEZAS DE
HERRERA PÉREZ

Anexo 1

Relación provisional de aspirantes admitidos para el ingreso, por el Sistema General de acceso de personas con discapacidad, como Ayudante de Auditoría en la Sindicatura de Cuentas de Castilla-La Mancha, convocado por Resolución de 28-03-2005 (DOCM 6-4-2005).

1º Apellido: Carrión
2º Apellido: Rodríguez
Nombre: Jesús
DNI: 3844663Y

1º Apellido: Humanes
2º Apellido: Pérez
Nombre: Quintina Isabel
DNI: 3851094C

1º Apellido: Moya
2º Apellido: Moreno
Nombre: José Martín
DNI: 74507414H

1º Apellido: Peláez
2º Apellido: Peláez
Nombre: Inés
DNI: 78884133K

Anexo 2

Relación provisional de aspirantes excluidos para el ingreso, por el Sistema General de acceso de personas con discapacidad, como Ayudante de Auditoría en la Sindicatura de Cuentas de Castilla-La Mancha, convocado por Resolución de 28-3-2005 (DOCM 6-4-2005).

Apellidos, Nombre: Hernández Marín,
José Miguel
DNI: 47051845D

Causa Exclusión: Ausencia de la titulación académica exigida (base convocatoria: 2.1)

Forma de Subsanación: Acreditar o manifestar que se está en posesión de la Diplomatura en Gestión y Administración Públicas o haber superado tres cursos completos de la Licenciatura en Derecho, Administración y Dirección de Empresas, Ciencias Económicas y Empresariales o Economía.

Resolución de 11-05-2005, de la Sindicatura de Cuentas, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, como Ayudante de Auditoría en la Sindicatura de Cuentas de Castilla-La Mancha, convocado por Resolución de 28-03-2005 (DOCM 06-04-2005).

De conformidad con lo establecido en el art.20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en la base 4. de la Resolución de 28 de marzo de 2.005 (DOCM de 6-4-2005), por la que se convoca proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, como Ayudante de Auditoría en la Sindicatura de Cuentas de Castilla-La Mancha, y una vez expirado el plazo de presentación de solicitudes para participar en dicho proceso selectivo, tal como dispone la base 4.1 de dicha convocatoria, acuerdo:

- Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos en dicho proceso selectivo. Las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos se encuentran también expuestas en el tablón de anuncios y en la página web (<http://www.sindiclm.es/servicios/convocatorias/admitidosprov.htm>) de la Sindicatura de Cuentas de Castilla-La Mancha (C/Plata, 20, 45071 Toledo. Tfno: 925-284010).

La inclusión de los aspirantes en la relación provisional de admitidos no supone, en ningún caso, el reconocimiento por parte de la Sindicatura de que reúnen todos los requisitos exigidos en la base 2 de la convocatoria.

- Publicar en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, como Anexos a la pre-